

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014
Publicación Diario Oficial	13 de Marzo de 2014
Emplazamiento del Proyecto	Comunas de Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana
Inicio de la Concesión	13 de Marzo de 2014
Inicio Etapa Construcción	13 de Marzo de 2014
Plazo máximo de la Concesión	540 meses (45 años)
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría General de la República el 22.12.15
Puesta en Servicio Provisoria	12 de Diciembre de 2020 (Modificada por Res. DGOP N°3386/(Exenta) tramitada el 26.08.15 y formalizada con Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Puesta en Servicio Definitiva	12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Entrega infraestructura Preexistente	23 de Mayo de 2014
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Inspector Fiscal	René Labra Jarvis Resolución DGOP N°1236/ (Exento) de fecha 09.04.14
Asesoría IF	Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14.

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto



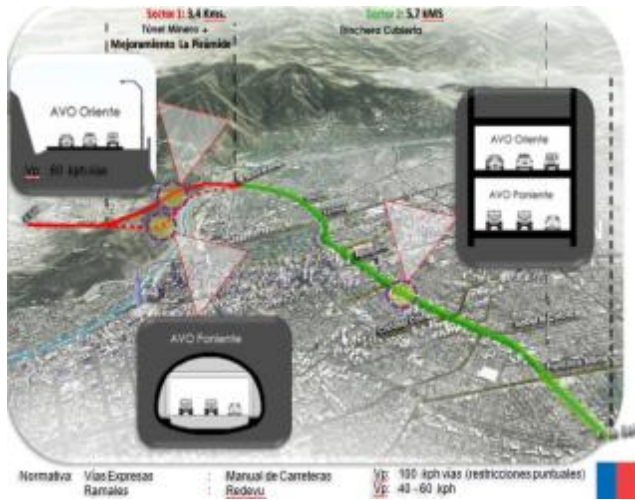
Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, diseñado para el tránsito en sentido poniente - oriente. Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario, convirtiéndolo en una ruta escénica que incorpora espacios de circulación exclusivos para los peatones y ciclistas; el rediseño del Parque Vespucio, mejorándolo ostensiblemente en cuanto a sus componentes de

diseño, arborización, equipamiento e infraestructura, y la intervención de las pistas en superficie de la avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

• **Sectores del Proyecto**

Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y

mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI, así como de las obras nuevas construidas, durante todo el período de duración de la Concesión, y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación.

2. Configuración del Proyecto.

Cabe destacar que se incluyen como parte de las obras del proyecto, el mejoramiento de las intersecciones en superficie de las avenidas Francisco Bilbao y Príncipe de Gales, y la ejecución de un nuevo Parque en el sector 2, sin embargo, **se excluyen del contrato la explotación y conservación de estas obras.**

A continuación se describen las obras del proyecto:

Sector	Descripción	Longitud Aprox.	Principales Obras
1	El Salto – Sur de Puente Centenario	3.368	<ul style="list-style-type: none"> • Viaducto de longitud 1.290 metros de ingreso a túnel. • Túnel unidireccional de 3 pistas en sentido Norte – Sur, (Roca y Suelo) • Mejoramiento de bajada de La Pirámide, con 3 pistas en sentido Sur/Norte. • Obras de empalme de Túnel Minero a Trinchera Cubierta de 2 Pisos. • Ejecución en Sector El Salto, de las siguientes Estructuras: Muros de Tierra Armada para emplazamiento de piques de construcción y ventilaciones, estructura para salida a superficie de túnel, nuevo paso inferior para salida de la Ciudad Empresarial, escotillas de entrada y salida, ampliación de plataforma y readecuación pistas existentes, entre otras. • Conexión expresa desde Túnel a Costanera Norte. • Ciclovía continúa; • Plazoletas miradores; Tratamiento de Laderas. • Conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local en sectores indicados en los Antecedentes Referenciales (Art. 1.4.3 de las BALI)

Sector	Descripción	Longitud Aprox.	Principales Obras
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	5.689	<ul style="list-style-type: none"> Solución subterránea cubierta en dos (2) niveles de operación, en donde sobre el nivel superior circulará el flujo sur – norte y en el nivel inferior el flujo de sentido contrario. Enlace Kennedy. Conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local en los sectores indicados en los Antecedentes Referenciales (Art. BALI 1.4.3). Rediseño del Parque Vespucio, generando vías segregadas para peatones y ciclistas, mejorando sus componentes de diseño, arborización, equipamiento e infraestructura. Obras viales en superficie. Galería de Canalización de servicios.

3. Cronología del Contrato

- Plazos de entrega de Proyectos de Ingeniería de Detalle

Sector	Descripción	Proyecto vial (meses)	Proyectos complementarios (meses)
1	El Salto – Puente Centenario	9 meses 13.12.2014 La SC entrega el 12.12.2014	12 meses 13.03.2015
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	9 meses 13.12.2014 La SC entrega el 12.12.2014	12 meses 13.03.2015

- Plazos Puesta en Servicio Provisoria

Sector	Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses)
1	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15
2	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

- Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras

Sector	Descripción	Porcentaje de Avance (Fecha)			
		15%	40%	60%	80%
1	El Salto – Puente Centenario	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

4. Información Económica

5. Hechos Relevantes del Período

- Resolución DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

La SC manifiesta a la Inspección Fiscal la conveniencia de realizar un sólo Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto y que involucre a los 2 sectores. Esto dio lugar al Resuelto DGOP N°3386/(Exento) tramitado con fecha 26.08.15. Este resuelto modifica los siguientes aspectos por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios contratados:

- Modificase** que la SC deberá elaborar, de acuerdo a lo indicado en el **Art. 1.8.10.1 de las BALI** a su entero cargo, costo y responsabilidad, un Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, el que deberá ser sometido por parte de la SC ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a más tardar el 7 de Noviembre de 2015.
- Modificase** el plazo máximo previsto en el **Art. 1.9.1.2 de las BALI**, en el sentido que la SC deberá presentar los Antecedentes de Expropiaciones del Sector 2 a más tardar el 8 de Septiembre de 2015.
- Modificase** los plazos máximos establecidos en el **Art. 1.9.2.6 de las BALI**, para la obtención de los % mínimos de avance de obras, para ambos sectores del proyecto, serán los que se indican en el siguiente cuadro:

Tabla de Modificación Art. 1.9.2.6 de BALI

Porcentaje de avance	Plazo máximo
15%	12-12-2017
40%	11-10-2018
60%	12-07-2019
80%	12-03-2020

- **Modificase** el plazo máximo establecido en el **Art. 1.9.2.7 de las BALI**, para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de ambos sectores del proyecto, vencerá el 12 de Diciembre de 2020. Se estableció que el MOP deberá dictar un DS que contenga las modificaciones a las características de las obras y servicios, el cual fue formalizado con **Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, con Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República de fecha 22.12.15.**

- **Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle**

- **Sector 1: El Salto – Puente Centenario.**

El **Proyecto Vial del Sector 1**, fue aprobado el 06.11.15.

La SC entregó los **Antecedentes de Expropiaciones del Sector 1**, respecto del cual está en revisión.

Los **Proyectos Complementarios del Sector 1**, entregados por la SC se encuentran en revisión.

- **Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales**

La Ingeniería de Detalle del **Proyecto Vial del Sector 2**, aprobada y firmada por el Inspector Fiscal, del Volumen 5 Geología. Del mismo modo el Volumen 8 Hidrología e Hidráulica firmada por el Inspector Fiscal.

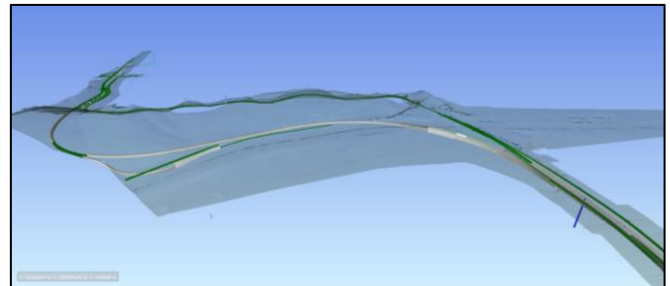
La SC entregó los **Antecedentes de Expropiaciones del Sector 2**. Se informa a la SC que se ha procedido a firmar los planos de expropiación. Cumple con el anteproyecto referencial, y a lo planteado por el Municipio en las mesas de trabajo.

Proyectos Complementarios del Sector 2. A la fecha en revisión.

- **Plataforma Sistema BIM**

Actualmente la SC nueva versión del Plan de Implementación, el cual está en revisión.

Vista de Viaducto El Salto Sector 1



- **Plataforma SIC-NS**

La Sociedad Concesionaria hizo entrega de dos copias de la Versión 0 del documento Especificaciones Funcionales del Sistema Informático para la Constatación del Nivel de Servicio (SIC-NS) firmadas por el Inspector Fiscal.

La SC entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

- **Medioambiente**

En relación al único Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto a desarrollar por la Sociedad Concesionaria de acuerdo al Resuelvo DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, la SC informó al Inspector Fiscal sobre el ingreso del EIA del Proyecto y emitió copia del mismo dando cumplimiento a la letra p) del Art. 1.8.6.1 de las Bases de Licitación.

Con fecha 24.11.15 se publicó en el Diario Oficial y otros medios el EIA del Proyecto, a partir de lo cual se inicia formalmente el proceso de Participación Ciudadana el que dura 60 días hábiles y que finalizó el 19 de Febrero de 2016.

En este período se está a la espera de que el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana emita el ICSARA N°1, ya que las reuniones de participación ciudadana finalizaron el 19.02.16.

La SC no ha requerido tramitar alguna actividad o proyecto ante el SEIA, así como tampoco ha visto la necesidad de presentar Planes de Manejo Ambiental para la revisión de la Inspección Fiscal, puesto que aún no tiene contemplado iniciar obras, sino hasta obtener su correspondiente Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, la SC AVO presentó la Actualización del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente, el que a la fecha se encuentra en etapa de revisión por parte de la Inspección Fiscal.

A continuación se muestran imágenes de la fiscalización que se realiza a las actividades de mantención en la faja del contrato:

Fiscalización nocturna luminarias en Parque Vespucio:



Fiscalización riego y reparación de baches en Vitacura:



Fiscalización valla peatonal y reparación de aspersor:



Fiscalización en mantención de luminarias:

